REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

rwn/vcs.



TOTALMENTE TRAMITADO MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 173 de 03-01-2008 EN LOS ASPECTOS QUE SE INDICA.

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
Depart.		
Jurídico		
Dep. T.R.		
Y Regist.		
Depart.		
Contabil.		1
Sub Dep.	1-	
C. Central		
Sub. Dep.		
E. Cuenta		
Sub, Dep. CP. Y	†	
Bienes Nac.		
Depart.	†	
Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y	1	
T.	 	ţ
Sub. Depto.	+-	
Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$		
Imputación		
Imputación		

Deduc. Dto.		

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3875

Santiago, 24 de Mayo de 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

- 1 JUN. 2010

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7o. de la Ley No. 18.056, y

I to supply from the second

CONSIDERANDO:

1º Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la persona mencionada en esta Resolución.

2º Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social el beneficio concedido debe modificarse.

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese al ART. PRIMERO de la Resolución Exenta N $^{\circ}$: 173 de fecha 03-01-2008

Dice

: 002.- PERANCHIGUAY PERANCHIGUAY JOSE PURISIMO 06217163-4 12 meses 0 dias.

Debe decir : 002.- PERANCHIGUAY PERANCHIGUAY JOSE PURISIMO 06217163-4 16 meses 0 dias.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

MARTA JUIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

IVAN ARÓSTICA MALDONADO Jefe División Jurídica

Ministerio de Interior